Valparaíso, 14 de septiembre de 2022.

Oficio N°146

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a usted, con el objeto que remita, a propósito de la extensión y afectación de las deudas previsionales en Pymes, la siguiente información:

a) Del total de stock de deuda, cuánta corresponde a Pymes.

b) Del 1.382.804 de juicios vigentes, cuántos se llevan contra Pymes.

c) De los 289.938 empleadores deudores informados, cuántos son Pymes.

d) Qué porcentaje de las DNP (Declaración y No Pago) pertenecen a Pymes, segmentando aquellas en incumplimientos de 30, 60, 90, 120 y 180 días.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS.**

Dios guarde a usted,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL SUPERINTENDENTE DE PENSIONES, SEÑOR OSVALDO MACÍAS.

AHD/lbr.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5C88DCB4ED3065AF

Firmado por álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 14/09/2022 19:12:15 CLST